

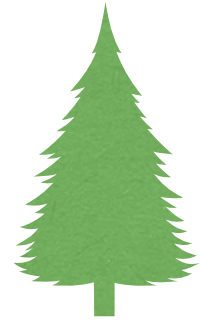
La Carta de Belgrado

SEMINARIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

(Belgrado, 13 - 22 de octubre de 1975)

SantillanaLAB

Una Estructura Global para la Educación Ambiental



A. Situación en lo que se refiere a Medio Ambiente

Nuestra generación ha sido testigo de un crecimiento y de un progreso tecnológico sin precedentes que, si bien aportó beneficios a muchas personas, ha producido igualmente severas consecuencias sociales y ambientales. Se ha ampliado la desigualdad entre los pobres y los ricos dentro de las naciones y entre las naciones y existe la prueba de un creciente deterioro del ambiente físico, bajo diferentes formas, a escala mundial. Esta situación aunque en un principio fue ocasionada por un número relativamente reducido de países, afecta a toda la humanidad.

La reciente Declaración de las Naciones Unidas sobre el Nuevo Orden Económico Internacional (Resolución de la 6ta. Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 10 de mayo de 1974, Nueva York) exige un nuevo concepto de desarrollo, que tenga en cuenta la manera de satisfacer las necesidades y exigencias de cada ciudadano de la tierra, del pluralismo de las sociedades y el equilibrio y armonía de la humanidad y el medio. Lo que se pide es una erradicación de las causas básicas de la pobreza, del hambre, del analfabetismo, de la contaminación, de la explotación y de la dominación. Ya no son aplicables las normas anteriores que trataban de estos problemas cruciales de una manera fragmentaria.

Es absolutamente vital que todos los ciudadanos del mundo insistan en que se tomen medidas que apoyen el género de crecimiento económico que no tenga repercusiones nocivas sobre la población, que no deteriore de ninguna forma su medio ni sus condiciones de vida. Es necesario encontrar la manera de asegurar que ninguna nación crezca o se desarrolle a expensas de otra y que no aumente el consumo de un individuo a costa de otros. Los recursos del mundo debieran desarrollarse con medios que beneficien a toda la humanidad y den la posibilidad de elevar la calidad de vida para todos.

Necesitamos universaliza una ética más humana. Una ética que adopte actitudes y comportamientos paria individuos y sociedades en consonancia con el lugar de la humanidad en la biosfera; que reconozca y responda de manera sensible a las relaciones complejas, y en constante cambio entre el hombre y la naturaleza y entre los mismos hombres. Deben sobrevenir cambios importantes en todas las naciones del mundo para alcanzar el género de desarrollo nacional que esté guiado por ese nuevo ideal mundial - cambios que estarán encaminados a conseguir una distribución

equitativa de los recursos mundiales y a satisfacer de manera más justa, las necesidades de todos los pueblos. Este nuevo tipo de desarrollo requerirá asimismo la máxima reducción de los efectos perniciosos sobre el ambiente, la utilización de los materiales de desecho para

finés productivos y la concepción de tecnologías que permitan conseguir estos objetivos. Y por encima de todo exigirá la seguridad de una paz perpetua por medio de la coexistencia y de la cooperación entre las naciones con diferentes sistemas sociales. Pueden conseguirse recursos importantes para asignarlos de nuevo a satisfacer necesidades humanas si se restringen los presupuestos militares y se reducen la competición en materia de armamentos. La meta final debería ser el desarme.

Estos nuevos enfoques del desarrollo y de la mejoría del medio ambiente requieren una reordenación de las prioridades nacionales y regionales. Debe dudarse de las políticas encaminadas a aumentar el máximo rendimiento económico sin tener en cuenta sus consecuencias para la sociedad y sobre los recursos disponibles para mejorar la calidad de la vida. Antes de que se pueda realizar este cambio de prioridades, millones de individuos deberán de ajustar sus propias prioridades y adoptar una ética individual más humana y reflejar en todo su comportamiento un compromiso de mejorar la calidad del medio y de la vida de toda la población del mundo.

La reforma de los procesos y sistemas educativos es el núcleo para la edificación de esta nueva ética del desarrollo y del nuevo orden económico mundial. Los gobiernos y los encargados de decidir las políticas pueden ordenar que se realicen cambios, al tiempo que nuevos sistemas de desarrollo, pueden comenzar a mejorar la condición mundial, pero todo ello solo representa una solución por breve plazo, a menos que la juventud mundial reciba un nuevo tipo de educación. Esto requerirá instaurar nuevas y fructuosas relaciones entre estudiantes y profesores, entre escuelas y comunidades, y entre el sistema de educación y la el conjunto de la sociedad.

La Recomendación 96 de la Conferencia sobre el Medio Ambiente Humano de Estocolmo ha pedido un mayor desarrollo de la Educación Ambiental como uno de los elementos más vitales para el ataque general de la crisis del medio ambiente mundial. Esta nueva Educación Ambiental debe reposar sobre una amplia base y relacionarse estrechamente con los principios básicos expuestos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el "Nuevo Orden Económico Internacional".

Es dentro de este contexto que deberían sentarse las bases de un nuevo un programa mundial de Educación Ambiental que haga posible desarrollar los nuevos conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes, que constituirán la clave para conseguir el mejoramiento de la calidad del medio y, por consiguiente, de la calidad de vida para todos quienes viven y vivirán dentro de ese medio.

B. Metas Ambientales

La meta de la acción ambiental es:

Mejorar todas las relaciones ecológicas, incluyendo la relación de la los hombres con la naturaleza y de las hombres entre sí.

Por consiguiente hay dos objetivos preliminares:

1. Para cada nación, de acuerdo con su propia cultura, aclarar con arreglo a su cultura el significado de conceptos básicos, tales como la "calidad de vida" y la "felicidad humana", en el contexto del medio en su totalidad haciendo extensiva

esa mayor claridad y aprecio a otras culturas más allá de las propias fronteras nacionales.

2. Determinar qué acciones permitirán preservar y mejorar el potencial de la humanidad y desarrollar el bienestar social e individual en armonía con el medio biofísico y con el ambiente creado por el hombre.



C. Meta de la Educación Ambiental

Llegar a una población mundial que tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos, y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseo necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones para los problemas actuales y para prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo.

D. Objetivos de la Educación Ambiental

1. Conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a estar enterados de lo que sucede en el medio ambiente en general y sensibilizados respecto del mismo y de los problemas que se le vinculan.



2. Conocimientos. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir una comprensión básica del medio ambiente en su totalidad, de los problemas conexos y de la presencia y función de la humanidad en él, lo que entraña una responsabilidad

crítica.

3. **Actitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales a la vez que se desarrolle en ellos una fuerte sensibilidad e interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento.
4. **Aptitudes.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a adquirir las aptitudes necesarias para resolver los problemas ambientales.
5. **Capacidad de evaluación.** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos.
6. **Participación** Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que desarrollen su sentido de responsabilidad y a tomar conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, para asegurar que se tomen medidas adecuadas en resguardo del respecto.

E. Destinatarios

El destinatario principal de la Educación Ambiental es el público en general. En este contexto global, las principales categorías son las siguientes:

1. **El sector de la educación formal:** comprende a los alumnos de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y superior, así como el personal docente y los os profesionales en formación y puesta al día en materia de medio ambiente.
2. **El sector de la educación no formal:** jóvenes y adultos,(individual como colectivamente), de todos los segmentos de la población, tales como familias, trabajadores, directivos y ejecutivos , tanto en la esfera de medio ambiente como en otras esferas.

F. Principios Orientadores de los Programas de Educación Ambiental

1. La Educación Ambiental debería tener en cuenta el medio natural y artificial en su totalidad, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. La Educación Ambiental debería ser un proceso continuo, permanente, tanto en la escuela y fuera de ella.
3. El enfoque de la Educación Ambiental debería ser interdisciplinario.
4. La Educación Ambiental debería hacer hincapié en una participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.
5. La Educación Ambiental debería estudiar las principales cuestiones ambientales desde un punto de vista mundial, si bien atendiendo a las diferencias regionales.
6. La Educación Ambiental debería centrarse en situaciones ambientales actuales y futuras.
7. La Educación Ambiental debe examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
8. La Educación Ambiental debería fomentar el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales.

SantillanaLAB